



NOS. DR. DON FRANCISCO PÉREZ GONZÁLEZ
POR LA GRACIA DE DIOS Y DE LA SANTA SEDE APOSTÓLICA,
ARZOBISPO DE PAMPLONA Y OBISPO DE TUDELA

Prot. N. 526/2023

Monseñor Francisco Pérez González, Arzobispo Metropolitano de la Provincia Eclesiástica de Pamplona y Tudela, habiendo consultado personalmente a los Sres. Obispos sufragáneos de las Diócesis de Calahorra y La Calzada-Logroño, Jaca y San Sebastián, y habiendo recibido su parecer favorable, manifestamos:

PRIMERO: Que la Provincia Eclesiástica de Pamplona y Tudela tiene un sólido compromiso de trabajar por el cuidado de las personas que pasan por sus diversas actividades pastorales e instituciones diocesanas, en especial de los niños, niñas y adolescentes.

SEGUNGO: Por este motivo, hemos desarrollado los protocolos y documentos que hagan de nuestros espacios y actividades diocesanas **Entornos Seguros y Protectores**.

TERCERO: En esta labor hemos contado con la Consultoría de Infancia Espirales S.L.

Por todo ello,

DECRETO

La aprobación de los protocolos referidos para todo el ámbito territorial de la Provincia Eclesiástica de Pamplona y Tudela.

Dado en Pamplona, a 2 de noviembre de 2023

+ Fran Pérez
A de Calahorra

+ Francisco Pérez González
Arzobispo de Pamplona y Obispo de Tudela

Arzobispado de Pamplona-Tudela
Iruba-Tuterako Artzapezpikua
CANCELLER

Carlos-Esteban Ayerra Sola
Canciller

